



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245240408051

Fecha: 01-10-2024

20245240408051

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
Código de Dependencia: 524

Señor (es) (a)
RICARDO DALLOS
Calle 102 A No. 9-57 Este Casa 6
rdallos@gmail.com
Querrellado
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Publica Virtual
Referencia: Expediente No. 2022523490100401-E
Comportamientos contrarios: Art. 77.5. Impedir el ingreso, uso y disfrute de la posesión o tenencia de inmueble al titular de este derecho.

Respetados Señores:

Me permito informar que esta audiencia se realizará de manera virtual en aplicación al artículo 7 de ley 2213 de 2022 *"por medio del cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, teniendo en cuenta las contingencias físicas y estructurales en las que se encuentran las instalaciones de la Inspección de Policía 2 A de Chapinero. No se permite su realización presencial.

Finalmente, se les remitirá el LINK a todos y cada uno para asegurar su comparecía a la audiencia el día **29 de octubre de 2024 a las 14:00 horas.**, p.m. por el aplicativo TEAMS.

Un Cordial Saludo,

MARTHA JANNETHE LÓPEZ GONZÁLEZ
Inspectora 2 A Distrital de Policía (e)

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Dra. Martha Janneth López González – Inspectora 2 A Distrital de Policía (e)

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 601 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI-GPD-F042
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.